

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, ASESORÍA JURÍDICA, SEGURIDAD Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

D^a. María del Carmen Martín Orce

(Nº al margen)

Finalizado el plazo concedido para la presentación de instancias para proveer **UNA PLAZA DE NOTIFICADOR MEDIANTE OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)**, aprobadas por Resolución de la concejalía delegada de RRHH y Organización Administrativa, Asesoría Jurídica, Seguridad y participación ciudadana número 2025-1637 de fecha 01/04/2025 y la rectificación de las bases recogida en la Resolución de la concejalía delegada de RRHH y Organización Administrativa, Asesoría Jurídica, Seguridad y participación ciudadana número 2025-2428 de fecha 20/05/2025.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/das, que queda como sigue:

a) Admitidos/as

AEL SOLANO	MARÍA DEL MAR
ALCARAZ MARTÍNEZ	SUSANA
ÁVILA BOLÍVAR	ESPERANZA
CABRERA CABRERA	MARTA
DE HARO GARCIOLO	SILVIA MARÍA
DELGADO BRIÑAS	RAÚL ANDRÉS
ERMAKOV SAMARTSEV	IVÁN EVGENIEVICH
FERNÁNDEZ FORNIELES	FRANCISCO
FERNÁNDEZ MATEOS	MARÍA ROSA
GAITÁN DÍAZ	MARCOS
GARCÍA BUENDÍA	MARÍA ELENA
GÓMEZ CORTÉS	MARÍA ISABEL
LÓPEZ FERNÁNDEZ	ANTONIO MIGUEL
MONTES DÍAZ	ANA MIRIAN
MUÑOZ CASTILLO	ANTONIO RAMÓN
NAVARRO GUTIÉRREZ	AMPARO
OLIVARES DÍAZ	RAFAEL SANTIAGO
PÉREZ DELGADO	MARÍA BELÉN
RAMÓN LOZANO	SANTIAGO JOSÉ
RUIZ DÍAZ	ESTER MARÍA
RUIZ GUIRADO	ANTONIO DAVID
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	FRANCISCO
TOVAR ENCINAS	FRANCISCO

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

Plaza de la Constitución nº 1 – CP 18690 Almuñécar –Teléfono 958-838-600·

www.almunecar.info



b) Excluidos/as

CEREZO CÁMARA	SARA (D)
CONTRERAS DE TEBA	MARÍA (B)
FAJARDO FRANCO	LORENA MARÍA (C)
GUTIÉRREZ PASTOR	DIANA MARÍA (C)
MEDINA LÓPEZ	DAVID (B)
RODRÍGUEZ FRONTANA	JORGE (B)

Motivos Exclusión lista provisional por no aportar:

A – DNI.

B – Titulación académica.

C – Justificante de pago/ Justificante de reducción Tasa por Desempleo.

D – Declaración Responsable.

SEGUNDO. - Conceder un plazo de diez días hábiles a los/las aspirantes excluidos/as para subsanar la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictara al efecto.

TERCERO. - Se publique la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el tablón de empleo público municipal (<https://almunecar.sedelectronica.es/>)

En Almuñécar en la fecha que figura al margen.

LA CONCEJAL DELEGADA DE RRHH,
OA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
ASESORIA JURÍDICA Y SEGURIDAD

LA SECRETARIA

Fdo. María del Carmen Martín Orce

Fdo. Anaïs Ruiz Serrano

(Firmado electrónicamente)

